



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ACTA No. 271
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 25 de marzo de 2014

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNPH; el día martes 25 de marzo de 2014, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras** en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Pbro. José Mario Bacci, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza, Vicerrector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Comisario de Policía y Licenciado Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Ing. María Josefa David F., Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; PhD. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, Secretario General de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Gustavo Adolfo Cerrato, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MSc. Cristina María Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario y Director, Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** Lic. Cristian Molina, Director de Educación a Distancia y el Lic. Adalid Paz Escamilla ambos de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. José Lester López P. Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC-CEUTEC**; Lic. Sandra Isabel Paz, Asesora de Planificación de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Lic. Karla Vindel y Lic. Cyntia Yojana Baca, ambas Asesoras Académicas de la Vicerrectoría Académica de la **Universidad de la Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Mirian Varela del Departamento de Diseño Curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Norma Martínez, Representante de la **Universidad Politécnica de Honduras; Dirección de Educación Superior:** P.M. Julia



Francibel Sierra, Lic. Marlon Eduardo Torres, Tec. Odalis Martínez y Lic. Nely Ochoa. **Con Excusa:** MSc. David Orlando Marín López, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MAE. Ernesto Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Ing. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dr. Emilio Esbeih, Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Contralmirante y Abogado Ramón Cristóbal Romero Burgos, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes doce de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por la Lic. Norma Martínez, Representante de la Universidad Politécnica de Honduras.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL COMISARIO DE POLICÍA Y LICENCIADO MÉSIL MARÍN AGUILAR AMAYA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH; COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como representante propietario al Comisario de Policía y Licenciado Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; ante el Consejo Técnico Consultivo, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se sometió a discusión la agenda para esta sesión:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de los representantes de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; como representante Propietario y Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Juramentación del Comisario de Policía y Lic. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y al Comisionado de Policía y Abog. Héctor Iván Mejía Velásquez, Rector del Sistema de Educación Policial como representantes Propietario y Suplente respectivamente.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 270 (ordinaria).
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
8. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009) (Comisión integrada por UPNFM (Coordina), UJCV y UPI) Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la **Universidad Nacional de Agricultura**. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UJCV (Coordina), UNITEC y UNAH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Mercadotecnia y Publicidad en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. Comisión UNITEC (Coordina), UCRISH, UNICAH. Emisión de Dictamen.

12. Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008). UNAH (Coordina), UJCV Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, **UJN**. UDH (Coordina), UNAH Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UNAH (Coordina), UPNFM Y UJCV. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
16. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
17. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión.
18. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología, en el Grado Académico



de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Nombramiento de Comisión.

19. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
20. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Nombramiento de Comisión.
21. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
22. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en los Centros Regionales de Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Nombramiento de Comisión.
23. Presentación de observaciones a la solicitud para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en los Centros Regionales de Catacamas, Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Nombramiento de Comisión.
24. Varios.
25. Cierre de la Sesión.

Después de una amplia discusión se modificó la agenda quedando de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



3. Juramentación del Comisario de Policía y Lic. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; como representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 270 (ordinaria).
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008). UNAH (Coordina), UJCV Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, **UJN**. UDH (Coordina), UNAH Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UNAH (Coordina), UPNFM Y UJCV. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
11. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.



12. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión.
13. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Nombramiento de Comisión.
14. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
15. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
16. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en los Centros Regionales de Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Nombramiento de Comisión.
17. Presentación de observaciones a la solicitud para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en los Centros Regionales de Catacamas, Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Nombramiento de Comisión.
18. Varios.
19. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 270 (ORDINARIA).



El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, seguidamente puso a discusión y análisis el Acta No. 270 ordinaria misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida:

- Nota de fecha 25 de marzo de 2014, enviada por el Magíster David Orlando Marín López, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la que acredita al Magíster Gustavo Adolfo Cerrato, para que lo represente en el Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de fecha 24 de marzo de 2014, enviada por el MAE. Ernesto Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; en la cual acredita a la Master Cristina María Zambrano como representante ante el Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de fecha 24 de marzo de 2014, enviada por el MSc. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; en la que acredita al PhD. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, Secretario General, para que lo represente en el Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de fecha 07 de marzo de 2014, enviada por el Consejo Nacional Anticorrupción en la cual da la bienvenida como miembros activos de dicho Consejo a los representantes asignados por parte del Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de fecha 25 de marzo de 2014, enviada por el Dr. Emilio Esbeih, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que se excusa por no poder asistir a la reunión programada para esta fecha.
- Nota de fecha 12 de marzo de 2014, enviada por el Contralmirante y Abogado Ramón Cristóbal Romero Burgos, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en la cual comunica que por compromisos institucionales no podrá asistir a la reunión de Consejo Técnico Consultivo pero que asistirá como representante de esta institución el Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza Rivera.
- Nota de fecha 25 de marzo de 2014, enviada por Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual acredita su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación en este Consejo Técnico Consultivo.
- Correo electrónico recibido de fecha 25 de marzo de 2014, enviada por el Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la cual se excusa por no poder hacerse presente a la sesión del Consejo Técnico Consultivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- Nota de fecha 21 de marzo de 2014, enviada por el Abogado Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; en la cual informa sobre el nombramiento del nuevo Rector el Comisario de Policía y Licenciado Mésil Marín Aguilar Amaya y representante ante el Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo y a la vez solicita la juramentación respectiva para el Consejo Técnico Consultivo, asimismo se designa como representante suplente al Comisionado de Policía y Abogado Héctor Iván Mejía, Rector del Sistema de Educación Policial, adjunto se encontraba el registro de firmas respectivo.
- Nota de fecha 23 de marzo de 2014, enviada por la Lic. Jance Carolina Funes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la que acredita a la Ing. Rina Waleska Enamorado Amador, Vicerrectora Académica de dicho centro, para que la represente en el Consejo Técnico Consultivo.

INFORMES:

- A continuación el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, mencionó que se estarán realizando una serie de reuniones sobre el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES; las que consisten en visitas planificadas a los centros de educación superior del país, esto con el fin de afinar detalles para el Taller programado a realizarse en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; proceso el cual mencionó que el Dr. Villalón de la Universidad de Chile que estuvo de visita en Honduras manifestó ser de gran interés.
- Mencionó como segundo punto el viaje planificado a Chile, también pidió disculpas por no contar aún con la agenda planificada a desarrollarse en dicha visita y que en cuanto se tenga se hará el respectivo envío a los miembros de la comitiva que asistirá. Asimismo manifestó que la empresa privada hondureña está solicitando públicamente ser ellos quienes gestionen la Educación Terciaria en Honduras, algo que según la ley no es permitido ya que es a la Educación Superior como nivel quien corresponde dirigir estos temas.
- Como último punto mencionó el punto sobre las pruebas de admisión de las universidades que han venido a impactar en el nivel secundario ya que no cumple con los requisitos mínimos de conocimientos; mencionó que en reunión sostenida con varios académicos colegas abordaron este tema, y que en la Declaración Mundial de Derechos Humanos en varios de sus artículos menciona la igualdad de acceso y que la educación superior debería estar basada en méritos, capacidad, perseverancia y determinación de los aspirantes. También mencionó que en un viaje realizado años antes a México, tuvo la oportunidad de estar presente en la evaluación de estudiantes que aspiran a la carrera de medicina por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.,



CENEVAL, ellos se encargan de evaluar sus capacidades para que se tenga acceso a estos estudios en ese país y así sucede también en otros países. También menciona que los resultados dados en los exámenes de admisión realizados en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; claramente señalan la deficiencia de conocimientos en los aspirantes, contradiciendo esto con los resultados dados a conocer por parte del Ministerio de Educación sobre las evaluaciones realizadas, que aparentemente no coinciden con los antecedentes ya que el incremento es demasiado grande para ser real, se habla de un incremento del 21% de un año a otro en español y matemáticas, lo cual indica una mejoría a nivel de educación secundaria. Mencionó que en varios países se realizan este tipo de pruebas pero para otros fines que en Honduras, asimismo dijo ser de gran importancia que se aborden estos temas ya que estos estudios básicos vienen a repercutir en los centros de educación superior.

A continuación el señor presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Carleton Corrales, mencionó que existen varios tipos de pruebas para medir el rendimiento académico pero que se ha comprobado que las más confiables son las del proyecto MIDEH, Mejorando el Impacto al Desempeño Estudiantil de Honduras, la cual se basa en muestras representativas de la población lo que las hace más confiables que el resto que son cantidades en miles, también mencionó que estas pruebas se pueden conocer en la página web de dicho proyecto. Asimismo aclara que los resultados de estas pruebas derivan que ha permanecido sin cambios para mejoría las evaluaciones para español y matemáticas con el agravante que el alumno a medida avanza va empeorando en conocimientos cuando debería de ser al contrario. Mencionó que esto es importante ya que uno de los Objetivos del Plan de Desarrollo recién aprobado es llegar al 30% de cobertura, se tienen que tener alumnos y sin darse buenos resultados en nivel medio este objetivo no se podrá concretar

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC. (DICTAMEN 491-212-2008 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008). UNAH (COORDINA), UJCV Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien manifestó que aún no se ha recibido por parte del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; la versión del documento con las observaciones



realizadas por la comisión por lo que solicitó se traslade el punto a la siguiente reunión de este Consejo y que la Dirección de Educación Superior envíe nota a los interesados con el fin de conocer su decisión sobre este proceso.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN. UDH (COORDINA), UNAH Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 629-271-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2473-258-2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 259 de fecha 15 de febrero de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

"La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para la revisión del Proyecto de Reforma de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado de Licenciatura, se dirige a los Honorables miembros del CTC para presentarles el DICTAMEN FINAL, sobre la propuesta de proyecto de reforma presentado por la Universidad Jesús de Nazareth. CONSIDERANDO: En cumplimiento de la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo, a fin de revisar los documentos e información correspondientes a la solicitud del Proyecto de Reforma de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, la comisión analizó la documentación sobre la base de los lineamientos planteados en el instrumento de los requerimientos fundamentales, para el análisis de solicitud de reforma a planes de estudios. CONSIDERANDO: Que después de analizar los documentos entregados (Plan de desarrollo de reforma y Proyecto de reforma), los miembros de la Comisión nombrada para tal



efecto (UNAH, UNITEC y UDH), realizaron sus jornadas de revisión de los documentos antes descritos y tuvieron como resultado la presentación de observaciones y recomendaciones que consideraron que la Universidad Jesús de Nazareth, debía incorporar al proyecto de reforma antes de emitir un dictamen favorable para la aprobación de dicha carrera. CONSIDERANDO: Que los responsables del Departamento de Ingeniería de la Universidad Jesús de Nazareth incorporaron las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión. POR TANTO: La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Tecnológica Centroamericana y Universidad de Defensa de Honduras, en uso de las Facultades que las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine FAVORABLEMENTE, sobre la propuesta presentada por el Departamento de Ingeniería de la Universidad Jesús de Nazareth, referente al Proyecto de Reforma de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado de Licenciatura y que el mismo sea remitido a la Dirección de Educación Superior para que continúe con la emisión de la opinión razonada. Firmas Dra. Claudia Iriarte, UNAH; Lic. Martha Zepeda, UNITEC; y Contralmirante Cristobal Romero Burgos, UDH. Dado en la Ciudad de San Pedro Sula a los 25 días del mes de marzo de 2014.

Dictamen por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH:

"Vista la documentación incluida en los archivos ya mencionados que comprenden: *PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICADA, *INFORME Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, *DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS, *REFERENCIA SOBRE PERSONAL DOCENTE, *PLAN DE DESARROLLO DE LA REFORMA, *ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. CONSIDERANDO: Que las reformas deben ser pertinentes y corresponder a la actualización tecnológica del campo del conocimiento. CONSIDERANDO: Que se solicitó al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la UNAH, Dictamen sobre esta propuesta quienes emitieron sus observaciones mediante oficio DIE-183-2013, así: 1-La revisión del diagnóstico revela que está bien fundamentado y documentado al igual que los resultados de la investigación. La reforma propuesta está justificada por las tendencias tecnológicas actuales en el campo de la electrónica y sus correspondientes aplicaciones en nuestro país. 2-El Nuevo Plan de estudios está bien estructurado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Educación Superior. Los contenidos están bien detallados presentando un conjunto considerable de cursos de varios niveles sobre Circuitos Eléctricos, Electrónica Analógica, Electrónica Digital, Síntesis de Circuitos, Microcontroladores, Control Analógico y Control Digital, Electrónica de Procesos Industriales y sus mediciones, Autómatas Programables, Comunicaciones Analógicas y Digitales, Redes de Datos, entre otros. 3-La revisión del personal docente para formación



específica muestra 5 ingenieros: 2 egresados del Instituto Jesús de Nazareth en el 2011, 2 egresados de UTH en el 2008 y un egresado de la UNAH en el 2008. El desarrollo de esta carrera y sus reformas propuestas requiere personal de experiencia. Es aceptable que algunos profesores sean jóvenes que inicien su carrera docente pero el Instituto también debe disponer de profesores con experiencia, tanto en el campo práctico profesional como en el campo de la docencia, por lo que se sugiere que el Instituto Técnico Jesús de Nazareth incorpore docentes adicionales con experiencia en las materias de formación específica. Este aspecto deberá ser supervisado por la Dirección de Educación Superior.

4-En consecuencia y teniendo en cuenta la sugerencia anterior consideramos que la Reforma del Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica propuesta por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth es procedente. **POR TANTO**, se tiene a bien **RECOMENDAR**: Que es procedente la aprobación de las reformas del Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica propuesta por el Instituto Jesús de Nazareth tomando en cuenta la incorporación de personal con experiencia en las asignaturas de formación específica, con la correspondiente supervisión por parte de la Dirección de Educación Superior. Dado en la Ciudad Universitaria, "Presbítero José Trinidad Reyes, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil trece. Se adjunta oficio DIE-183-2013 y CD. Firmas, José Mónico Oyuela M. Decano a.i."

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de **aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE



NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. UNAH (COORDINA), UPNFM Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien a continuación presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; documento que literalmente dice:

"Comisión de Dictamen, Consejo Técnico Consultivo, Recomendaciones Técnicas Previo Dictamen Integrado para la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Académico de Licenciatura presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). En respuesta a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales en el Grado Licenciatura presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo integrada por la UNAH, UJCV y UPNFM emiten las siguientes observaciones, para que sean consideradas e incorporadas en una nueva versión, previo a la emisión de Dictamen:

Categorías de Análisis	Observaciones
I. Solicitud de Aprobación	
	El Plan de Estudios, se acompaña con la petición de los hechos y argumentos, amparados en los fundamentos legales de las Normas Académicas que la Ley y Reglamento de Educación Superior establece, presentando un cuadro donde se visualizan las asignaturas que se agregan en el plan reformado y las asignaturas que se suprimen del plan actual y la petición final firmada por el apoderado legal.
II. Aspectos de Presentación	
Introducción	Esta clara y definida, presentando el diagnóstico, el estudio de factibilidad y el cumplimiento del Art. 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior.
Antecedentes de la carrera	Antecedentes y conceptualización de la carrera muy bien explicada.



Conceptualización de la carrera Misión y Visión	No está la Misión y Visión en el documento.
Marco Teórico	Suficientemente documentado y claro. Corregir en la página 33: II: Marco teórico. Presenta la fundamentación científica de la <u>Maestría</u> , las diferentes justificaciones, necesidades prácticas prioritarias. Fundamento filosófico y doctrina pedagógica. Corregir que ya no es Maestría, se está presentando un grado de Licenciatura.
Nombre de los bloques	Están bien definidos.
III. Introducción: Generalidades	
Perfil del Graduado Estructura del plan Administración del plan	Se describe el Perfil del Graduado, la Estructura y la respectiva Administración del plan de estudios.
IV. Justificación de la Reforma	
	<p>La Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC en su solicitud justifica la necesidad de construir una visión global en los estudiantes mediante el rediseño de la Carrera de Relaciones Internacionales enfocándose en <u>lograr pertinencia, calidad e internacionalización</u>. Este aspecto demanda transversalizar el programa con al menos tres temas claves: (i) género, inclusión y equidad (ii) Movilidad laboral y relaciones internacionales enfatizando el tema de migraciones y remesas, (iii) Ambiente y cambio climático que son factores que tienen incidencias en todos los temas y enfoques de las Relaciones Internacionales.</p> <p>La justificación está planteada en varios aspectos: social, económica y política educativa; también se refleja en el documento la contextualización nacional e internacional con sus diferentes indicadores estadísticos, teoría actualizada sobre la temática que permiten el respaldo a las reformas del plan de estudios.</p>
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
En el marco teórico se analiza las Relaciones	La filosofía sistematiza las aspiraciones en cuanto al tipo de hombre y sociedad que se espera alcanzar y los valores esenciales implícitos en ese tipo de hombre y sociedad. En el



<p>Internacionales, las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas con el plan, los fundamentos filosóficos y la doctrina pedagógica, modelo pedagógico en que se inspira y fundamenta el plan.</p>	<p>fundamento filosófico destacar por qué lo específico fundamenta el plan de estudios, no llenarlo tanto de teoría (conceptos de filosofía y de preguntas retóricas) sin contextualizarla a las necesidades del plan (pág. 91, 92, 93).</p> <p>El fundamento filosófico que tiene el documento le falta sustentar el sello UNITEC, en el cual deben basarse los ejes, principios orientadores y objetivos curriculares que la institución logrará con este Plan, a su vez este fundamento debe respaldar la autonomía, el pensamiento crítico, el emprendedurismo, la creatividad, expuesto en los Fundamentos Pedagógicos y que se refleja en la selección de contenidos, metodología, objetivos de los diferentes programas de asignatura.</p>
VI. Perfil Profesional del graduado	
<p>Constituye el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores que debe poseer el Profesional de las Relaciones Internacionales.</p>	<p>En la propuesta se asume un perfil de egresado con destrezas, habilidades y conocimientos que le permitan construir competencias en diplomacia, transacciones jurídicas internacionales, negocios internacionales, resolución de conflictos e investigación en relaciones internacionales. Para ello argumenta de manera clara y explícita que deberán contar con las capacidades que promueven la <u>conservación, el cuidado del medio ambiente, el mejoramiento de la salud</u>. Estos aspectos no están incluidos como ejes transversales y conviene tener en cuenta que dicho enfoque tiene dos elementos asociados, el primero el abordaje internacional del tema ambiental y de cambio climático. En segundo lugar el tema de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales donde la salud es uno de ellos. Pero también es necesario incluir aspectos de los demás grupos de derechos especialmente los económicos debido a la condición de los migrantes, los sociales por el tema de acceso a educación internacional y otros que son claves para lograr la ciudadanía plena a nivel internacional.</p> <p>Se debe omitir en la página 146 Banco Central ya que antes se menciona Instituciones Bancarias y Financieras.</p>
<p>Perfil de ingreso</p>	<p>Bien explicado.</p>
<p>Campo ocupacional</p>	<p>Bien explicado.</p>



VII. Estructura del Plan de Estudios	
	Es importante agregar la misión y visión.
Objetivos generales y Objetivos Específicos	Bien definidos y acorde a todo el documento del plan.
Áreas curriculares (formación general, profesional práctica)	Se sugiere analizar en función de las observaciones emitidas.
Distribución de los espacios pedagógicos	Muy bien identificados y explicados en función del flujograma.
Flujograma	Claramente definido, en función de lo que se presenta. En caso de aceptar los cambios en cuanto a requisitos debe modificarse el flujograma.
Descripción mínima de las asignaturas	<p>Los Programas de asignatura, tienen un formato muy claro, con las descripciones mínimas bien elaboradas, con sus respectivos tipos de contenidos y actividades de evaluación y bibliografía y reflejan el Modelo Educativo explicado en el Fundamento Pedagógico.</p> <p>La clase de principios de Contabilidad debe tener un requisito previo, tanto una Matemática Financiera como una Legislación Mercantil, si se contabilizaran operaciones mercantiles.</p> <p>En Generación de Empresas I los requisitos deben cambiarse por Mercadotecnia y Administración, debido a que los componentes de Principios de Contabilidad no se relacionan con el contenido que se desarrolla en este espacio.</p> <p>En Generación de Empresas II el requisito debe ser: Generación de empresas I, Gerencia Financiera II y Principios de Contabilidad.</p> <p>En Mercadotecnia requiere como requisito de por lo menos Estadística I y Metodología de la Investigación, por lo que esta última debe colocarse en un período previo y revisar los requisitos.</p>



	<p>La asignatura Estrategias de Mercadotecnia debe tener como requisito adicional Mercadotecnia I.</p> <p>Completar la información (bloque de conocimiento y requisitos) de las asignaturas de Estrategias de Mercadotecnia Internacional y Principios de Contabilidad.</p> <p>Las asignaturas que se han eliminado en esencia combinan sus contenidos en materias que se han incluido, hay en el programa un mayor énfasis en el área de Derecho y Relaciones Internacionales.</p> <p>Al eliminar la asignatura de Análisis de Información Internacional REL102 crea un vacío en la lógica formativa del estudiante, pues en secuencia a la clase de Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales REL104, los estudiantes deberían familiarizarse con toda la información internacional que permite ubicar las naciones en los indicadores básicos del desarrollo, la apertura comercial y económica, la gestión de la competitividad, la conectividad, la efectividad de la ayuda y otros. Por ello, es indispensable que el estudiante se familiarice con dichos contenidos antes de continuar profundizando sus conocimientos en relaciones internacionales.</p> <p>En criterio teórico REL101 es una asignatura clave que debe actualizar su contenido con todos los indicadores y el acceso a los mismos, incluyendo un detalle de cómo se construyen y la forma en que se interpretan.</p> <p>Al incluir la asignatura de Relaciones Públicas Internacionales y Comunicación REL200 y la de Ceremonial y Protocolo Oficial y Diplomático REL315, justifica la eliminación de las asignaturas referidas a Protocolo Oficial en el programa anterior.</p> <p>La asignatura REL315 considerada nueva asignatura y de nombre Instituciones y Organismos Internacionales al tener cuatro unidades valorativas no justifica ese margen de carga, cuando se analiza el contenido en la página 276 se evidencia la</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>necesidad de incorporar los nuevos conceptos de Efectividad de la ayuda, Cooperación al desarrollo, Internacionalización, Cooperación Sur-Sur y otros. Paralelamente a ello la bibliografía de referencia aunque incluye tratados y convenios que tiene larga data, exige una actualización de estos temas con publicaciones más recientes que deberán ser incorporados para actualizar al estudiante de acuerdo a las tendencias de la cooperación al desarrollo.</p> <p>La incorporación de la asignatura Geografía Política, Económica y Social CPO317 está en consonancia con las nuevas tendencias internacionales, pues es indispensable que el estudiante logre tener una visión de la geografía mundial, cabe la duda si la asignatura es de Ciencias Políticas o corresponde a un enfoque económico. Es clave comprender que las nuevas tendencias de la Geografía Económica marcan un nuevo escenario centrado en Asia Pacífico y resulta indispensable que en esta asignatura los conceptos económicos sean analizados desde la perspectiva y especialidad que le compete. Sin esta base, la asignatura Política Económica Internacional REL317 encontrará a los estudiantes con pocas bases económicas para el análisis pertinente que compete a este aspecto que está referido a la política económica internacional.</p> <p>La asignatura de Formulación y Evaluación de Proyectos ADM410 requiere revisión en su bibliografía pues ese campo del conocimiento ha evolucionado mucho con ejes analíticos importantes, no solamente con la metodología del Marco Lógico, sino que a nivel de cooperación internacional destaca la gestión por resultados, el mapeo de alcances y los tableros de comando para seguimiento a proyectos. Es clave destacar que en el caso de esta asignatura debe realizarse una revisión tanto del enfoque como de la bibliografía de referencia.</p> <p>En la asignatura de Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales REL104 es importante lograr avanzar en conceptos como cooperación Sur-Sur, y evaluar la necesidad de que los estudiantes puedan analizar las recientes crisis</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>incluyendo la financiera, del petróleo y otros que sean pertinentes, es evidente que el enfoque del análisis de las crisis mundiales cambiará en el marco del transcurso del tiempo, pero en este caso particular la inclusión de casos y temas de actualidad es clave. Resulta pertinente actualizar la bibliografía para llevar a los estudiantes a los conceptos claves del "estado del arte" en esta materia.</p> <p>En caso particular de la asignatura de TL314 sobre Metodología de Investigación en Relaciones Internacionales es necesario revisar los enfoques que se han desarrollado tanto en Europa como América del Norte en cuanto a mejores prácticas y modelos de investigación a nivel mundial, aquí cabe destacar la experiencia en modelos aleatorios a nivel internacional del Laboratorio de la Pobreza que son un magnífico ejemplo de cómo construir equipos de investigación internacional.</p>
Requisitos de graduados	de	Se especifica en el Plan como parte de la Estructura del Plan.
Tabla de equivalencias	de	<p>Tiene Tabla de equivalencias en su propio apartado.</p> <p>Incluir unidades valorativas en las asignaturas del Plan 2006 en la Tabla de equivalencia.</p>
Tabla del examen de suficiencia		Tiene Tabla de Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante Exámenes de Suficiencia en su propio apartado.
VIII. Implementación del Plan de Estudios		
		<p>Este Apartado está contemplado en el documento como Recursos para la Implementación del Plan.</p> <p>Contemplando los siguientes aspectos (Recurso humano, Material y equipo, bibliografía), se sugiere la incorporación de docentes con la formación respectiva y un desglose de las instalaciones físicas ya que esta se hace de forma general sin especificar el número de aulas, equipo o laboratorios disponibles y de igual manera es clave que los estudiantes tengan acceso a las revistas académicas de mayor trascendencia en internacionalización, relaciones internacionales, cooperación al desarrollo y otros temas que abran el abanico de</p>



	<p>oportunidades para impulsar investigaciones pertinentes y publicaciones combinadas de docentes y estudiantes.</p> <p>Incluir Normas de Transición y considerar la inclusión del Plan de Desgaste y/o de implementación de la carrera.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COMENTARIOS GENERALES

- a) Hacer una Revisión General de los Programas de Asignaturas, para homologar los objetivos generales (que engloban toda la temática durante todo el trimestre) y los objetivos específicos, encaminados al logro de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales más concretos (de acuerdo a las grandes unidades temáticas a desarrollar durante la ejecución del Programa de Asignatura).
- b) Revisar y analizar algunos requisitos previos para cursar espacios formativos ya que no son congruentes los conocimientos previos con la temática que se plantea.
- c) Analizados los contenidos, bibliografía y los aspectos que tienen que ver con la justificación de trascender de un programa memorístico a un estudio teórico, que logre mayor capacidad analítica, se espera que el graduado pueda diseñar iniciativas de relaciones internacionales incorporando el marco conceptual y analítico de la realidad, con una óptica global y pertinencia nacional. Así mismo se espera que el egresado sea capaz de analizar propuestas de cooperación y relaciones internacionales para promover un marco de negociación basado en la pertinencia y resultados de impacto de las iniciativas propuestas. Por otro lado, la base analítica y conceptual debe construir en sus capacidades destrezas para el monitoreo de impacto. Lo anterior enfatiza la necesidad de lograr una mezcla profunda entre el monitoreo de impacto, entre la teoría en ciencias políticas, diplomacia y protocolo, geografía económica y fortalecimiento coherente en los aspectos de diseño de investigación y preparación de programas y proyectos.

En vista de lo anterior la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo integrada por la UNAH, UJCV y UPNFM nombrada al efecto, sugiere a la Universidad Proponente realizar una revisión de la propuesta de manera integral e incorporar las Observaciones emitidas en una nueva versión de la propuesta, previo a la emisión de Dictamen. Firmas."

Después de una amplia discusión sobre el informe de comisión presentado, el cual constaba con la firma de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y la Universidad José Cecilio del Valle, se le solicitó al centro



interesado que presente una nueva versión del documento con la incorporación de las observaciones presentadas.

DECIMO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN RECURSOS HÍDRICOS CON ORIENTACIÓN EN HIDROGEOLOGÍA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo traslado el punto a la siguiente reunión en vista que el centro Coordinador de la comisión no se encontraba presente. Asimismo cedió la palabra a la Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien explicó que el documento con las observaciones incorporadas fue entregado a la Comisión el 3 de marzo y dio lectura a los oficios mediante los cuales se hizo la entrega del documento. También se le dio la palabra a los otros integrantes de la comisión para que confirmaran el recibo del documento enviado por el centro interesado a lo cual uno de los miembros de la comisión manifestó no haberlo recibido, concluyéndose así que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras realice el envío nuevamente a todos los miembros y se comunique con la coordinación de la comisión, con el fin de presentar dictamen en la próxima reunión del Consejo Técnico Consultivo.

DECIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien a continuación presentó el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.



Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones:

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

"Después de revisar la documentación siguiente: 1. Diagnóstico de la Carrera Maestría en Dirección de la Comunicación, Código M-29, 150 pp, con la siguiente tabla de contenidos: 1.1 Contextualización situacional de Honduras, 1.2 Contextualización institucional, 1.3 Marco Teórico, 1.4 Resultados de la investigación, 1.5 Anexos y bibliografía. 2. Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de la Comunicación en el Grado de Maestría, 181 pp, con la siguiente tabla de contenidos: 2.1 Introducción, 2.2 Marco Teórico, 2.3 Perfil profesional del graduado, 2.4 Estructura del Plan de Estudios, 2.5 Requisitos de graduación, 2.6 Implementación del Plan de estudios, 2.7 Bibliografía. Se hace llegar a usted las siguientes observaciones siguiendo los lineamientos de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior y las guías que proporciona esa Dirección de Educación Superior: A. SOBRE EL DIAGNÓSTICO: El Diagnóstico justifica la necesidad de creación de la Maestría a partir de un análisis de la situación socioeconómica de Honduras, un análisis epistemológico que explica la fundamentación de las disciplinas de la comunicación en su estudio formal y metodológico; y los resultados de una consulta (sondeo de opinión) que perfila demanda ocupacional y oferta académica. Se destaca que en la actualidad el país no cuenta con un grado de Maestría en esta especialidad y que la creciente demanda de sistemas de información y comunicación en la institucionalidad pública, sector empresarial y sociedad civil puede convertirse en una oportunidad laboral para los potenciales egresados (orientado a estudiantes entre 21 y 35 años de edad). Además del estudio de mercado y consideraciones sobre la pertinencia de la Maestría, UNITEC respalda su solicitud en la experiencia que tiene a nivel de pregrado en la Carrera de Comunicación y Publicidad. Respecto a espacios físicos e infraestructura, la Maestría utilizará el campus, aulas y laboratorios, existente de la UNITEC en Tegucigalpa. En relación a los recursos humanos, UNITEC presenta una matriz con perfiles de 12 docentes, de los cuales ocho tienen grado de Maestría y seis de Doctorado. Se consigna la contratación de cuatro docentes extranjeros (Argentina, Perú, El Salvador y Nicaragua). De los docentes nacionales se anota el Registro en la UNAH e incorporación de sus títulos. De los docentes extranjeros falta la documentación legal y académica correspondiente. Cada currículum vitae de los integrantes del cuerpo docente debe acompañarse de la documentación que lo sustente. En la propuesta enviada no se incluyó esta información. En lo referente a los recursos financieros, el diagnóstico no hace un planteamiento específico; se enuncia que para operar las Maestrías, UNITEC utilizará los recursos de que dispone, y que deberá crear un plan de mercadeo con una orientación hacia los centros



de trabajo de los potenciales estudiantes, orientado a jóvenes entre 21 y 35 años de edad. Menciona también suscribir convenios con empresas para facilitar el desarrollo de proyectos de clase o tesis finales, sin entrar en detalles formales. Recursos Bibliográficos: la documentación consigna bibliografía principal y bibliografía complementaria por cada asignatura. B. PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA. La propuesta de Plan de Estudios tiene los siguientes capítulos: Introducción, marco teórico ontológico y epistemológico de la fundamentación científica de la carrera, el perfil del profesional egresado, y el último capítulo muestra cómo fue concebido el plan de estudios (objetivos y descripción de las asignaturas). La Maestría está estructurada en ocho períodos académicos de 11 semanas cada uno, de los cuales uno es propedéutico, mientras que el resto de las asignaturas son obligatorias incluyendo el trabajo de tesis. Se incluye una descripción de cada asignatura, con su respectivo código, unidades valorativas (UV), requisitos, horas teóricas, horas prácticas y trabajo individual. Para la concreción de la Maestría se incluye un plan de acción, con estrategias de implementación en operación académica, laboratorios, equipamiento, monitoreo y evaluación del plan de estudios, capacitación docente, capacitación en administración del espacio pedagógico, así como una propuesta para lograr la eficiencia terminal de la carrera. CONCLUSIONES. En vista de los análisis efectuados a ambos documentos, este Dictamen recomienda continuar en el Consejo de Educación Superior con el proceso de admisión de la solicitud de aprobación de la Maestría en Dirección de la Comunicación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, señalando previamente que: 1. Dado que la creación y funcionamiento de la Maestría será "en la modalidad presencial y se solicita para los campus de UNITEC en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, se debe adjuntar a la propuesta un documento que incluya el listado de los docentes para los campus de San Pedro Sula y La Ceiba, puesto que la presentada se limita al campus de Tegucigalpa. El requerimiento se sustenta en el hecho de que la apertura en tres ciudades de la Maestría estimula la demanda, pero no garantiza en todas las áreas disciplinarias una oferta de calidad que pueda atenderla. 2. Tomando en cuenta la fundamentación académica, objetivos y plan de estudios, se recomienda precisar el nombre de la Maestría, de tal manera que se denomine Maestría en Dirección de Comunicación Corporativa, que es un calificativo que se cita de manera constante en los documentos. El concepto de fondo de la Maestría propuesta no es sociológico ni periodístico, sino que se orienta a fortalecer la competitividad y el desarrollo económico e institucional del país. 3. Profundizar en la propuesta lo relativo a la evaluación y acreditación de la calidad, así como también lo concerniente al financiamiento inicial y sostenibilidad de la Maestría. 4. Pese a que una formación de calidad requiere múltiples interrelaciones entre el mundo académico y el profesional y que se deben superar concepciones que plantea límites rígidos entre la docencia, la investigación y la práctica profesional, conviene precisar por parte de la universidad



solicitante el perfil de la Maestría en Dirección de Comunicación en cuanto a si el mayor peso de la misma es académico o profesionalizante. El análisis de la fundamentación, fines y propósitos de la solicitud se inclina a la orientación profesional, lo que implicaría algunas modificaciones a considerar en la propuesta, por ejemplo, en lo que atañe a las tesis como requisito de graduación o a opciones posteriores a doctorados por parte de los egresados. 5. Pese a ser absolutamente válido estimular la presencia multidisciplinaria en la Maestría, sí conviene precisar en la propuesta el perfil de las profesiones de las que se admitirá la procedencia de estudiantes. Sin otro particular y en espera de que estas observaciones sean útiles en el seno del Consejo de Educación Superior, me suscribo. Atentamente, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

"En cumplimiento a la asignación realizada, remitimos a usted el dictamen sobre la creación y funcionamiento de la CARRERA EN DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC): DATOS GENERALES: Nombre de la carrera: Dirección de la Comunicación, Estadio Académico: Maestría, Nombre de la Universidad: Universidad tecnológica Centroamericana, (UNITEC): Observaciones:

Categorías de Análisis	
I. Diagnóstico	
JUSTIFICACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y EDUCATIVAS	<p>En esta categoría, se recomienda que el diagnóstico debe profundizar en los antecedentes del estudio, enfocándose mayormente en la realidad nacional que la internacional.</p> <p>Revisar la ortografía de todo el documento (tildes, letras agregadas y uniformar el uso de abreviaturas). En el apartado de fundamento filosófico no se declara el nombre de tal fundamento, es preciso, mencionarlo claramente y luego exponer los argumentos que lo sustentan, tanto así en diagnóstico y en el plan de estudios.</p> <p>Establecer un formato para la citación de referencias bibliográficas, de manera consistente, ya que en el documento se cita de diversas maneras, (ejemplos:</p>



	<p>Fondo Monetario, 29 de marzo de 2005, citado por Caballero: 2005). Página 20; (Maciel González/ sf), (Salgado, 2001. P5), (Bell(ei, 1997:7), www(Revista humana num.org/revista) en páginas 25.</p> <p>En el diagnóstico no considera de manera relevante el componente de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), reconociendo la naturaleza de la Maestría.</p>
<p>Demanda real y potencial de estos profesionales.</p>	<p>Se recomienda ampliar el campo de inserción laboral y precisar los cargos en que los egresados de la maestría se podrán desempeñar.</p> <p>No se visualiza claramente quiénes son los empleadores a los que se les hizo la consulta ni quiénes los expertos, esto ayudaría a tener una visión más clara sobre la demanda. (Pág.70)</p>
<p>Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.</p>	<p>En el diagnóstico se enfatiza en las competencias y capacidades del egresado, pero no declara los campos de trabajo, señalando solamente la Presidencia de la República y Secretarías de Estado como campo laboral.</p>
<p>Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.</p>	<p>Se considera que los recursos e instalaciones son las adecuadas para la apertura de esta Maestría.</p>
<p>II. Aspectos de Presentación</p>	
<p>PORTADA</p>	<p>Presenta los datos completos,</p>
<p>TABLA DE CONTENIDO</p>	<p>En tabla de contenido debe incluirse los datos generales del Plan. Mantener un mismo tipo y tamaño de fuente en todo el documento.</p>
<p>Datos Generales: Nombre de la carrera, Código, Duración, Periodos académicos y duración en semanas, Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la</p>	<p>Presenta los datos completos; se deberá actualizar la fecha al momento de la presentación del documento.</p>



<p>Carrera de los hubiere, Unidades valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento.</p>	
III. Introducción: Generalidades	
<p>En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.</p>	<p>Se señala que la maestría responde a necesidades identificadas por empleados expertos, pero no define quienes son, ni evidencia tales necesidades. Se debe revisar la ortografía de todo el documento (tiles, letras agregadas y uniformar el uso de abreviaturas como DirCom). Mantener consistencia en la citación de referencias bibliográficas, bajo un estilo. Completar la cita del segundo párrafo, página 51 y agregar la fuente de las figuras No 6 y 7, cuadro No 2. En el diagnóstico hay citas que no se incluyeron en la bibliografía, como: PNUD (2013), INE, CELADE, Fondo Monetario 2005, citado por Caballero 2005, etc.</p>
IV. Justificación de la Reforma	
	<p>La justificación presentada requiere mayores argumentos, que sustenten la importancia de la creación de maestría.</p>
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
<p>Debe tener las fuentes citadas</p>	<p>Se recomienda mantener consistencia en la citación de referencias bibliográficas, se enfatiza en el uso de un solo estilo. Se debe revisar que todas las citas se encuentren en la bibliografía final. Se identifican algunas de las citas para ser editadas: Álvaro, A., & García, B. (2012). Reseña crítica, fundamentos y corpus disciplinar para una teoría dialógica de la comunicación. Redalyc.org,197-200.</p>



	<p>Amilburú, G. M. (2002). Hermenéutica y educación. Actividad interpretativa. Filosofía de la educación. Madrid: Editorial Dykinson</p> <p>Alvarez, J. (2007). Comunicación Interna, la Estrategia del Éxito. España: Universidad de Sevilla. Revista Número 56. URL:http://www.razonypalabra.org.mx/n56/jalvarez.</p> <p>Barnett, Ronald (2001). Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad. Editorial Gedisa: Barcelona.</p> <p>Bautista Alvarado, S. D. (2008). Habilidades de dirección del servidor público. Tesis. (UNAM, Ed.) México, Acatlán.</p>
VI. Perfil profesional del graduado	
<p>Perfil de ingreso y egreso</p>	<p>En el perfil de ingreso y egreso se cuestionan los siguientes requisitos:</p> <p><u>Perfil de Ingreso:</u></p> <p>¿Cómo se comprobarán algunos requisitos en los postulantes? como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de análisis de pensamiento crítico. -Capacidad de tolerancia al cambio. <p>Se considera que "el dominio de la tecnología y sistemas de información... es una competencia muy amplia para referirse al manejo de: procesador de palabras, hojas de cálculo, presentaciones, internet, Excel.</p> <p>El perfil de ingreso, considera solamente los requisitos administrativos de ingreso a la carrera, pero lo que debe especificarse son competencias que deberá reunir el postulante.</p> <p><u>Perfil de egreso:</u></p> <p>Declarar expresamente el apartado de Perfil de Egreso porque no se define claramente.</p> <p>No se evidencian competencias, capacidades conocimientos con relación a la investigación y uso de</p>



	herramientas aplicables al campo laboral, tal como se plantean en los objetivos, especificar con mayor definición.
VII. Estructura del Plan de Estudios	
<p>Se recomienda revisar la coherencia interna de Modelo de Investigación y Vinculación Universitaria de la Carrera para la Transferencia del Conocimiento, ya que se declara que el modelo curricular está basado en competencias y por tanto, la "transferencia de conocimiento" es un Concepto antagónico a esta propuesta.</p> <p>Se recomienda definir la estructura curricular del plan de estudio. Formación Propedéutica, Formación especializada y Formación en investigación.</p> <p>Según el esquema de presentación de Planes de Estudio a Educación Superior, después del Marco Teórico debe aparecer una Síntesis del Diagnóstico, aspecto que no se contempla en el documento.</p> <p>Se observa que aunque se declara el desarrollo de la maestría basado en un enfoque metodológico por competencias, está más orientado a un enfoque por objetivos.</p> <p>En el marco de un enfoque por competencias y considerando la naturaleza de los contenidos, no es concebible que todas las asignaturas planteadas se evalúen de la misma manera: Retroalimentación a trabajos presentados, realización de casos, informes de trabajos, pruebas cortas, exámenes parciales. Se sugiere diversificar y ampliar las estrategias de evaluación que puedan emplearse en esta maestría. Mismo comentario para las Estrategias didácticas propuestas.</p>	
Objetivos del plan:	
Asignaturas Obligatorias y Electivas	Adecuados
	<p>En los contenidos de las asignaturas hay un vacío en cuanto a fundamentos y análisis de la comunicación desde los modelos teóricos de la comunicación.</p> <p>Se sugiere valorar la inclusión de una asignatura de <u>Comunicación General</u> que proporcione al estudiante las bases fundamentales para la comprensión de la carrera, considerando postulantes con formación en otras disciplinas.</p>
	Se recomienda se incluya una asignatura donde se aborden temas relacionados con la comunicación en la



	sociedad (sociedad y gestión del conocimiento y la información), reconociendo el contexto de Honduras.
Distribución de asignaturas en periodos académicos	Adecuada
Descripciones mínimas	<p>Se debe revisar la metodología de evaluación, en cada espacio pedagógico, considerando la diferencia conceptual entre evaluación formativa y evaluación sumativa respectivamente; ya que el concepto de la formativa con función sumativa, internamente y en el marco de un enfoque por competencias es una contradicción sustancial.</p> <p>Se sugiere revisar detalladamente, las estrategias de enseñanza propuesta ya que es necesario ofrecer en las descripciones mínimas, una guía más precisa para el docente que desarrolle cada curso.</p> <p>Se recomienda la inclusión de evaluación diagnóstica y formativa. Es necesario explicar la metodología y las estrategias de aprendizaje, lo cual difiere de una enumeración de los recursos solamente.</p> <p>El uso de la plataforma virtual manejado indistintamente con educación virtual, debe explicarse en el modelo pedagógico del Plan de Estudios.</p>
	<p>La bibliografía seleccionada para las asignaturas es muy limitada, considerando que es un nivel de postgrado, con un componente de investigación. Debe enriquecerse la bibliografía principal propuesta en las descripciones Mínimas de Estadística en las organizaciones, Teoría Económica, Contabilidad Gerencial, Gobierno Corporativo, Investigación de Públicos e Inteligencia de Mercados, Relaciones Públicas, Dirección de la Comunicación, Comunicaciones Internas, Comunicación en entornos digitales y Auditoría de Imagen.</p>



	Se observó que algunas de estas asignaturas tienen 3 ó 4 referencias y en la complementaria, alcanza una única cita.
Requisitos de graduación	
Tabla de equivalencias	
Asignaturas que pueden cursarse por suficiencia o en periodos intensivos.	No aplica
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
Recursos para la ejecución	Adecuados.

RECOMENDACIÓN FINAL: La comisión Especialista de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento del **Plan de Estudios de la Carrera en Dirección de la Comunicación, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana**, previo a la incorporación de las observaciones. Firma y sello, MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:**

"DICTAMEN. En atención a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre la CARRERA DE DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN, en el grado de MAESTRÍA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones: **En cuanto al Diagnóstico del Plan:** 1. La Maestría Dirección de la Comunicación, es una muy buena opción para las organizaciones para el uso de canales eficientes y pertinentes por parte de las organizaciones. 2. Se sugiere ampliar la lista de inserción laboral, ya que quedo solo a nivel de instituciones gubernamentales. **En cuanto al Plan de Estudios:** 1. El Plan de Estudios de la Comunicación en el grado de Maestría está muy bien elaborado, se sugiere revisar algunos aspectos de forma como los siguientes: * Se sugiere que en los Programas Sintéticos el indicador de logro ampliarlo en las distintas asignaturas ya que estas permiten más de un indicador. * Se recomienda que en las Metodologías y Estrategias de Aprendizaje conservar la división entre Educación Presencial y Educación Virtual, o solo quedarse con el título y no hacer la división de las estrategias que van a utilizar. * Revisar en que no se repita información en los Programas Sintéticos, tal es el caso pág.142 donde se repite la metodología de evaluación. * Se sugiere revisar el uso de la numeración en la



Metodología y Estrategias de Aprendizaje ya que la misma en algunos casos aparece fuera de contexto. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión de los documentos presentados, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Firma, Cristina Zambrano."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

"**Observaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de la Comunicación en el Grado de Maestría, presentado por UNITEC.** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), después de analizar el Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de la Comunicación en el Grado de Maestría presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) hace las siguientes observaciones: 1. Consideramos que tanto el Diagnóstico como el Plan de Estudios propiamente, siguen los lineamientos formales establecidos por la Dirección de Educación Superior. 2. En el documento que corresponde al Plan de Estudios se observa una congruencia y consistencia en la fundamentación teórica, aunque en los apartados que corresponden a los numerales 2.2 Fundamentación científica de las disciplinarias de la Maestría y el 2.7 Fundamentación Filosófica, la teorización que se realiza excede el objeto propio de la fundamentación, sin embargo eso no demerita lo que se persigue. De esta manera manifestamos que nuestra opinión es favorable para su aprobación. San Pedro Sula, 17 de marzo de 2014. Firma Rosel Faustino Cerrato. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio."

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

DECIMO



SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo procedió a formar una comisión para que presentaran un informe en la siguiente sesión con el fin de dar trámite a esta solicitud, asimismo solicitó a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; realice el envío del documento a los integrantes de la comisión para que este sea analizado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

DECIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones a la Solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:**
"DICTAMEN. En atención a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre el PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, en el grado de LICENCIATURA de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes



observaciones: **En cuanto al Diagnóstico del Plan:** 1. Se sugiere incluir el diagnóstico que sustente la creación del Plan de Estudios en mención. **En cuanto al Plan de Estudios:** 1. La Carrera de Ingeniería en Geología es una opción de estudio para los estudiantes que egresan del nivel medio educativo, se puede considerar una elección innovadora tomando en consideración que de esta área del conocimiento son poco los profesionales y los mismos se han formado en el extranjero. Además se debe tomar en cuenta la situación de vulnerabilidad del país en cuanto a problemas geológicos. 2. Se sugiere revisar la palabra ingeniería en la tabla de contenido ya que aparece escrita de manera incorrecta. 3. Es necesario que el índice de contenido del Plan de Estudios coincida con el contenido de las páginas. 4. Cuidar redacción hay oraciones separadas, ejemplo página 21. 5. Revisar número de unidades valorativas, ya que en los datos generales aparece un dato y al hacer la sumatoria en la lista de asignaturas resulta otro dato. 6. Se recomienda revisar el formato de descripción mínima de Espacios Curriculares, unificar la forma del llenado de información: redacción de objetivos, los contenidos por asignaturas, ampliar la metodología de enseñanza como la de formas de evaluación. 7. En el caso de la planta de docentes de la carrera de Geología agregar los nombres completos con sus apellidos. 8. Se necesita para fortalecer la carrera que se adjunten copias de los convenios que se tienen con instituciones nacionales e internacionales. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión de los documentos presentados, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo solicitar a la Universidad Politécnica de Ingeniería la incorporación de las observaciones en una nueva versión. Firma, Cristina Zambrano."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:**

"En respuesta a la solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Geología de la Universidad Politécnica de Ingeniería nos permitimos exponer las siguientes observaciones:

Lineamientos del Plan de Estudio	Observaciones
I. Solicitud de Aprobación	
Documentos:	1. El Plan de estudios, debe acompañarse con su respectivo documento de diagnóstico.
II. Aspectos de Presentación	
Introducción	2. Esta incorporada en el Plan de Estudios
Filosofía Institucional	3. Esta incorporada en el documento



Datos Generales	4. Revisar el grado académico
Marco teórico	5. Suficientemente documentado y claro.
III. Introducción: Generalidades	
Perfil del graduado Estructura del plan Administración del plan	6. Se describe el Perfil del Graduado, la Estructura, pendiente definir la administración del PLAN.
IV. Perfil profesional del graduado	
Constituye el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores.	7. Incluir el campo laboral (ocupacional) para este egresado.
Perfil de ingreso	8. Bien explicado
V. Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos generales y Objetivos Específicos	9. Bien definidos y acorde a todo el documento del plan.
Flujograma	10. Revisar la asignación de requisitos.
Requisitos de graduados	11. El Plan únicamente contempla la práctica profesional, ¿es posible considerar la realización de proyecto de investigación por las dimensiones de la carrera?
VI. Implementación del Plan de Estudios	
En los recursos Humanos	12. Incluir el Recurso Humano disponible para la Operativización del Plan de Estudios. 13. Incluir los laboratorios y el equipo para la ejecución del Plan. 14. Se recomienda incluir un plan de Implementación.
COMENTARIOS GENERALES	
Por lo expuesto se sugiere dar revisión a las observaciones, adjuntando los documentos soporte como ser el diagnóstico realizado.	

Atte, Martha Mélida Morales Gutiérrez, Vicerrectora Académica UJCV."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

"En cumplimiento a la asignación realizada, remitimos a usted el dictamen sobre reformas al PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA (UPI). DATOS GENERALES. Nombre de la carrera: Ingeniería



en Geología, Estadio Académico: Grado de Licenciatura, Nombre de la Universidad: Universidad Politécnica de Ingeniería. OBSERVACIONES:

Categorías de Análisis	Observaciones
I. Diagnóstico	
Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas	La justificación está bien fundamentada teóricamente.
Demanda real y potencial de estos profesionales.	Está definida adecuadamente la demanda real y potencial de los profesionales.
Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Hay estadísticas que sustentan las opiniones.
Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	En la nómina de personal presentada hay un técnico que no posee título universitario a nivel de Licenciatura. Dispones de equipo necesario para práctica en la carrera. Carece de un espacio físico para un Laboratorio en Geología.
II. Aspectos de Presentación	
PORTADA	Si
TABLA DE CONTENIDO	Si
DATOS GENERALES: Nombre de la carrera, Código, Duración, Periodos académicos y duración en semanas. Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la carrera de los hubiere, Unidades valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), Fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento.	Si
III. Introducción: Generalidades	
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para	Se debe mejorar la introducción tanto del Diagnóstico y Plan de Estudios, en el sentido de describir con mayor profundidad la realidad ge. En la



elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.	Introducción se debe corregir la palabra teutónica por tectónica. En el texto en vez del manejo del concepto de desastres naturales, sustituirlo por fenómenos naturales.
IV. Justificación de la Reforma	
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
Debe tener las fuentes citadas	Debe citar fuente donde se expresa que hay 27 volcanes activos.
VI. Perfil Profesional del graduado	
Perfil de ingreso y egreso	En perfil profesional del graduado, en el inciso c) se expresa ... permite visualizar la base teórica y metodológica de un profesional docente (La UPNFM, es la única universidad que forma docente en el Grado de Licenciatura)
VII. Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos del plan	Si
Asignaturas Obligatorias y Electivas	Definidas
Distribución de asignaturas en periodos académicos,	Si
Descripciones mínimas	Si
Requisitos de graduación	
Tabla de equivalencias	Si
Asignaturas que pueden cursarse por suficiencia o en periodos intensivos.	
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
Recursos para la ejecución	Dispone de equipo



RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento del PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA de la Universidad Politécnica de Ingeniería, siempre y cuando se realicen las adecuaciones solicitadas. Firma y sello MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS:**

"**DICTAMEN.** En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo con el propósito de emitir opinión sobre: PLAN DE ESTUDIO CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA (UPI). Se informa que se ha revisado detenidamente el documento en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual se formulan y sugieren las observaciones siguientes: 1. Actualmente, la Universidad Politécnica de Ingeniería ofrece el Técnico Universitario en Geología en el grado de Licenciatura; razón por la cual se considera que es viable su oferta como opción de continuidad para estudios de Licenciatura para los egresados del Técnico Universitario en Geología. 2. En los datos generales de carrera, verificar si el título obtenido hará distinción de sexo. Por ejemplo, Ingeniero (a) en Geología en el grado de Licenciatura. 3. Mejorar la presentación de los cuadros. 4. Revisar el espaciado entre las palabras y párrafos y alinear el texto del documento. 5. En el documento se necesita revisar requisitos de asignatura, la asignación de unidades valorativas (Electiva de Arte o Deporte); asimismo, revisar la sumatoria de las unidades valorativas de la distribución de los espacios curriculares en periodos académicos. 6. Se necesitan que la planta de docentes se actualice de manera que se puedan contar con docentes en el área de clases generales. 7. En el flujograma de la carrera de Geología se debe corregir el tamaño de la letra y cuadros de la asignatura ampliarlos. 8. Se le debe dar formato de un solo tipo de letra los tamaños de los encabezados, títulos y subtítulos deben ser de una manera uniforme. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el PLAN DE ESTUDIO CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA de la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERÍA (UPI), después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas. Dado a los veinticinco días del mes de marzo del 2014. Firma y sello Universidad Politécnica de Honduras."



Después de conocidas las observaciones anteriores se solicitó que cada centro que presentó observaciones realice el envío de las mismas a la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; para que haga la integración de las observaciones y presente una segunda versión del documento a la comisión y que ésta presente en la próxima reunión su informe integrado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, (Coordina);
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

**DECIMO
CUARTO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones a la Solicitud de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Comunicación y Publicidad en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:**

"En respuesta a la solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Publicidad de la Universidad Tecnológica Centroamericana nos permitimos exponer las siguientes observaciones:

I. Solicitud de Aprobación	
Documentos	1. El Plan de Estudios, se acompaña con los documentos de diagnóstico y fundamentación de hechos.



II. Aspectos de presentación	
Introducción	2. Bien definidos
Antecedentes de la Carrera	3. Antecedentes y conceptualización de la carrera muy bien explicada.
Justificación de Cambio de nombre	4. El Plan de Estudio expone justificación de Cambio de Nombre se sugiere ampliar la justificación del término Publicitaria.
Marco Teórico	5. Suficientemente documentado y claro.
Bloques de Asignaturas	6. Bien definido.
III. Introducción: Generalidades	
Perfil del graduado Estructura del plan Administración del plan	7. Se describe el Perfil del Graduado, la Estructura, se sugiere describir la Administración del Plan.
IV. Justificación de la Reforma	
	8. El Plan de Estudios presenta la justificación social, económica que dan respaldo a la reforma del Plan de Estudios.
V. Perfil profesional del graduado	
Perfiles	9. El plan de Estudios incluye perfiles de ingreso y egreso.
Perfil de ingreso	10. Bien explicado.
Campo ocupacional	11. Bien explicado
VI. Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos generales y Objetivos Específicos	12. Bien definidos y acorde a todo el documento del plan.
Distribución de los espacios pedagógicos	13. Muy bien identificados y explicados en función del flujograma.
Flujograma	14. Claramente definido, en función de lo que se presenta. 15. En caso de aceptar los cambios en cuanto a requisitos debe modificarse el flujograma.
Requisitos de graduados	16. Se especifica en el Plan como parte de la Estructura del Plan.
Tabla de equivalencias	17. Tiene Tabla de equivalencias en su propio apartado.
COMENTARIOS GENERALES	
a) Por lo expuesto se sugiere dar revisión a las observaciones.	



Atte, Martha Mélida Morales Gutiérrez, Vicerrectoría Académica UJCV."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

"DICTAMEN No. 002-F-HH AA-2014, REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, (UNITEC). Vista y estudiada: la propuesta de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria, en el Grado Académico de Licenciatura, Código L-07, para su dictamen respectivo se analizó: * La introducción, * La Justificación de la reforma, * Resultados de la investigación, * Marco Teórico, * Perfil profesional del graduado, * Estructura del Plan de Estudios, * Implementación y administración del plan de estudios, * Bibliografía. Asimismo, la oferta de la carrera a nivel nacional, la estructuración y dinámica de la carrera, sus bases teóricas, los resultados del diagnóstico para proceder a la reforma, el parangón con otros planes de estudio semejantes y que desarrollan algunas universidades de prestigio internacional, las bases metodológicas que inspiran la enseñanza del diseño y la formación del personal docente adscrito a ella. CONSIDERANDO: Que según menciona UNITEC, a través de la tercera reforma de la carrera Comunicación Audiovisual Publicitaria adaptada a los cambios del contexto y avances de la ciencia y tecnología, demuestra su compromiso con la calidad de su oferta académica. CONSIDERANDO: Que los contenidos básicos del Plan de Estudios serán establecidos especialmente de acuerdo a las necesidades sociales de formación detectadas en el campo de que se traten. CONSIDERANDO: Que según el Art. 71. Los estudios académicos de la Educación Superior, se obtienen con la acumulación de las unidades valorativas, en este caso, la licenciatura con 160 o más. CONSIDERANDO: Que se hizo un análisis comparativo del contenido del Plan de Estudios de esa Universidad con otras de prestigio internacional para efectos de pertinencia global y calidad. CONSIDERANDO: Que el plan de estudios de la carrera se autodenomina interdisciplinario, sistémico y basado en el modelo curricular basado en competencias. CONSIDERANDO: Que se observa reajuste en la denominación de los cursos, ampliándose la tipología existente de acuerdo al mundo actual y global. CONSIDERANDO: Que la comunicación es un campo actualmente mucho más amplio y de vertiginosa información. CONSIDERANDO: Que el plan de estudios responde a una necesidad demostrada y a una metodología acordada por las autoridades y consejos creados por la ley de Educación Superior. POR LO TANTO: De acuerdo al Dictamen Técnico Especialista del Decanato, se



considera conveniente recomendar la aprobación de la propuesta de reformas al plan de estudios de la Carrera de Comunicación Audiovisual y Publicidad, previo a que tenga a bien atender las siguientes recomendaciones: RECOMIENDA: 1. Concretar la forma en la que se cumple la "cooperación con otros centros de educación superior de excelencia". 2. Que el eje fundamental vinculación Universidad-Comunidad no solo sea terminal, por el contrario, procesual; reflejándose en los syllabus de las asignaturas aptas. 3. Que en el cuerpo docente tengan presencia los artistas (cineastas, artistas visuales, músicos) y/o antropólogos o analistas del discurso, recursos humanos necesarios para el desarrollo de la creatividad y el análisis de narrativas en el medio comunicacional. 4. Corregir el cambio de código de la asignatura ESP102 Expresión Oral. En la Tabla propuesta Justificación de Reformas Mayores al Plan de Estudios, en la columna de observaciones de la asignatura, se habla de cambio de código pero sigue siendo el mismo. 5. Esclarecer si hay, o no, más horas de trabajo práctico en las observaciones de la asignatura COM209 Fundamentos Técnicos de los medios Audiovisuales pues en las observaciones menciona que aumentan las unidades valorativas, sin embargo, la puntuación es menor a la reflejada en el plan anterior. 6. Especificar la finalidad de la inclusión de la asignatura COMO 430 Diseño Web I. 7. Se recomienda que el Análisis de Discurso (AD) puede sustituir a COM104 Semiología considerando que es mucho más amplio y apropiado para este plan de estudios. Además, el AD contiene una faceta muy crítica para la interpretación y construcción de imaginarios sociales. 8. Incluir todas las asignaturas eliminadas o asimiladas en la propuesta y resumen de la Tabla "Justificación de Reformas Mayores al Plan de Estudios". 9. Se solicita contemplar las observaciones correspondientes a las 10 últimas asignaturas contenidas en la tabla "Propuesta Justificación de Reformas Mayores al Plan de Estudios". 10. UNITEC dice estar convencida de que las nuevas tecnologías abren un conjunto de posibilidades inéditas para construir una sociedad más humana: A nivel de diseño curricular, ¿cómo se concretiza esto en el plan de estudios? 11. Incluir la fuente de cada una de las aseveraciones ajenas que se hagan en el documento. en la fundamentación científica se mencionan conceptos y otras afirmaciones si las citas pertinentes y vinculación expresa en la bibliografía al final del documento. para el caso, la siguiente aseveración carece de cita "Hoy se estima que el patrimonio de conocimientos acumulados por la humanidad se duplica cada cuatro años y que para el año 2020, cuando empezarán a integrarse al mercado laboral los niños que están naciendo en estos días lo hará cada setenta y dos días". 12. La palabra "operativizar" no existe en la RAE. Cambiar por una próxima al significado que se quiere expresar. 13. Incluir un apartado de Recursos materiales y espacios para la implementación de este plan de estudios. 14. Completar la siguiente oración: "Lo hace, igualmente, situándose frente a las características, demandas y expectativas existentes en la región del". 15. Hacer más substancial la justificación política, económica y social de la reforma de la carrera. 16. No existe la palabra



"Transversalizar". Si es un neologismo debería entrecomillarse, o bien, cambiar a la palabra correcta. 17. Mencionar si en el estudio se tomó en cuenta la opinión de expertos ajenos a la institución. 18. Completar el siguiente párrafo: "Otra de las consultas sobre las áreas de estudio requeridas por los empleadores, en cuanto a las competencias que requiere la formación del profesional, al respecto, mencionaron". 19. Se observa que la carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria así planteada demuestra tener mayor peso en los ámbitos de publicidad y mercadotecnia. El referente al audiovisual se queda corto. Por otra parte, las cuestiones propias del desarrollo en el sentido humanista pretendidas por la institución, según versa en la fundamentación y justificación, no se ven concretamente reflejadas a nivel de diseño. Para perfeccionarlo se han revisado carreras de otras universidades extranjeras encontrándose que el plan de estudios de la carrera de comunicación audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid, contiene referentes que podrían tomarse en cuenta para efectos de incorporación de contenidos o creación de asignaturas: *Derecho de la Comunicación Audiovisual. *Derecho de la Comunicación Audiovisual. *Industrias Culturales. *Economía aplicada a la Comunicación Audiovisual. *Marketing social y político. *Relaciones Internacionales en los Medios Audiovisuales. *La Cultura de la Imagen (relativos a la ética y al análisis de la imagen en el marco de la cultura). *Narrativa Hipermedia. *Dirección de Actores. *Arte contemporáneo (fuente ineludible de creatividad). *Historia y análisis del arte visual. 20. Así también, referentes de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona): *La estructura de la comunicación social. *Economía del sector audiovisual. *Estética de la representación. 21. De la Universidad de Sevilla, Licenciatura de Comunicación audiovisual: *Narrativa radiofónica. *Función social y responsabilidad en los medios (De relevancia en el ámbito de la aplicación de la ética). *Ecología de la comunicación. *Cinema y literatura. *Crítica de cine y TV. 22. Se sugiere unificar la presentación de la bibliografía en las cartas descriptivas por asignatura (ver, por ejemplo, Normas APA 6a. ed. U otros estilos de cita que cumplan con el rigor académico). La clase de Ética profesional planteada es muy general. La responsabilidad social del profesional debería emplear referentes interdisciplinarios (antropológicos), más allá de los institucionales, para que los estudiantes aprenden a desvelar como afecta su función profesional a la sociedad en la que viven. Así, como asunto referencial epistemológico, la ética es un medio de control ante la manipulación mediática de las masas, aspecto relevante en la regulación de la publicidad. 24. La asignatura que lleva por nombre: Fundamentos de la creatividad no es representativa de su denominación considerando que sus contenidos se destacan específicamente por la creatividad publicitaria. La creatividad, más propia de los ámbitos de las artes y la psicología, están excluidos en los contenidos conceptuales. Se sugiere cambiar el nombre o ampliar los contenidos. 25. Algunas cartas descriptivas tiene desorganizados los contenidos, por ejemplo: Introducción a los medios audiovisuales. La



nomenclatura o los bloques son importantes en la estructura, lo mismo, la unificación. 26. Aclarar el nombre de la asignatura Comportamiento del consumidor porque en algunos casos se lee "Comportamiento del consumidor" y en otros, "Comportamiento de consumidor". 27. Consultando la visión fundadora del Centro Carpenter de Artes Visuales de la Universidad de Harvard que destaca la importancia de la cultura visual, expone que esta última tiene inextricablemente unidos los objetos (medios de comunicación visuales como un modo internacional y multidisciplinar de la investigación) y lo teórico (la interrogación filosófica de la naturaleza social de la visión y la visualidad, especialmente en sus formas cinematográficas). De ahí que genere importancia reflejar en el plan de estudios la realización de proyectos comunes en donde no sólo se vean comunicados los medios de representación audiovisual, sino también, las disciplinarias y la naturaleza social de la visualidad. 28. Se habla de la naturaleza interdisciplinaria y sistémica pero la estructura se presenta fuertemente disciplinaria, sin demostrar que hay comunicación entre métodos, campos del conocimiento (para el caso, modular o basada en proyectos comunes), o interinstitucional; excepto por la práctica final. 29. Se sugiere dar lugar, como contenido o asignatura, a los medios digitales personales (tabletas, teléfonos móviles, reproductores de audio o videojuegos, etc), los espacios de representación audiovisual no convencionales como los movimientos artísticos contemporáneos (performance, Landart, instalaciones, entre otros), o el espacio para la innovación de medios (hablando de soportes). 30. Se sugiere que **en vez de Semiótica, la asignatura se denomine Análisis del discurso**, pues se incluye en un campo más amplio de estudio aplicado. "Según el enfoque sobre el discurso (como texto, estructura verbal, proceso mental, acción, interacción o conversación) hay muchas líneas en el AD, como la gramática del texto, el análisis de la conversación, la psicología del procesamiento del texto, la psicología discursiva (una tendencia de origen británico en la psicología social), la estilística, la retórica, la ideología, el análisis de la argumentación, el análisis de la narración, la teoría de géneros, y mucho más". Firma Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana Facultad Humanidades y Artes, UNAH."

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cuál realizará un informe, ya que no se contó con los tres dictámenes que requiere este Consejo para su aprobación.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Jesús de Nazareth, UJN, (Coordina);
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.



**DÉCIMO
QUINTO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones a la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Terapia Física y Ocupacional en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

En vista que dicha solicitud fue presentada en la reciente reunión del Consejo de educación Superior y que se trasladó prontamente a este Consejo no se presentaron observaciones por parte de los centros, por lo cual el señor presidente solicitó al centro interesado verificar el envío de los documentos a todos los miembros para que procedan a presentar sus observaciones en la próxima sesión.

**DECIMO
SEXTO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN LOS CENTROS REGIONALES DE TOCOA Y LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente procedió a formar dos comisiones para que se realicen las visitas respectivas a las instalaciones ubicadas en Tocoa y La Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

La primera comisión que visitará el Centro Regional de Tocoa, quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH, (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.



La segunda comisión que visitará el Centro Regional de La Esperanza, quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, (Coordina);
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DECIMO

SEPTIMO:

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA EN LOS CENTROS REGIONALES DE CATACAMAS, TOCOA Y LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente procedió a formar tres comisiones para que se realicen las visitas respectivas a las instalaciones ubicadas en Catacamas, Tocoa y La Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Después de una amplia discusión se consensuó que se aprovechen las comisiones nombradas para las supervisiones de la solicitud anterior y se conforme una tercera comisión solamente para la visita a Catacamas.

La primera comisión que visitará el Centro Regional de Tocoa, quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH, (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

La segunda comisión que visitará el Centro Regional de La Esperanza, quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, (Coordina);
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

La tercera comisión que visitará el Centro Regional de Catacamas, Olancho:

- Universidad Nacional de Agricultura, (Coordina);



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

DECIMO

OCTAVO: VARIOS

En este apartado no hubo ningún punto a tratar.

DECIMO

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente Dr. José Carleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 271 del Consejo Técnico Consultivo, a las doce con quince minutos (12:15 p.m.) del día martes 25 de marzo de 2014.

Firman el Acta, el Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO